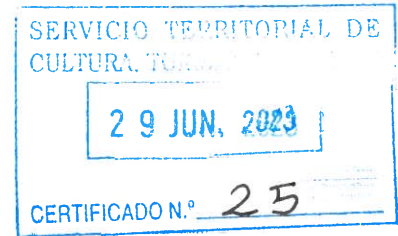




**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte



CARLOS BARREALES TRECEÑO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES QUE TIENE ATRIBUIDAS POR LAS NORMAS CONSTITUTIVAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 16.2 DE LA LEY 40/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

C E R T I F I C A: Que en sesión celebrada con fecha **28 de junio de 2023**, en relación con el asunto que se tramita bajo el expediente número 129/22, cuyo objeto es: "Informe preliminar de la excavación arqueológica realizada con motivo de la urbanización de la C/ Doctor Mérida Pérez, de la localidad de ASTORGA", promovido por AYO. DE ASTORGA, se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

- 1. AUTORIZAR la conservación de los vestigios hallados, protegiéndolos con manta geotextil sobre la que se vierte una fina capa de arena y relleno, hasta la cota que la dirección de obra considere oportuno, con zorra.**
- 2. El trazado de la muralla quedará reflejado en el pavimento de la calle con la utilización de materiales diferenciados del resto de pavimento de la calle.**
- 3. REQUERIR que se envíe desde el Ayuntamiento el diseño del panel divulgativo, señalando ubicación, diseño y contenido, para su autorización por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.**

De conformidad con las previsiones del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace saber al destinatario de esta certificación que el acta donde consta el acuerdo transcrito se aprobará, en su caso, en la próxima sesión de trabajo del Órgano Colegiado, por lo que la presente certificación se expide sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta correspondiente.

Y para que conste, a petición de D. JOSE LUIS NIETO MARTINEZ, se expide la presente certificación del contenido del acta correspondiente a la sesión antes mencionada de este órgano colegiado en León, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.



